1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.962-2021

Nombre completo del contratista: Jhon Mario Hernández Asprilla

Documento de identificación: 94.296.104

Nombre del Supervisor: Omar Farut Pedraza Gómez

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/nov/2021	31/dic/2021

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($8.576.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.576.000	$4.288.000	$0	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9425868268 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1221424839 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 29/nov/2021 Periodo de pago de la seguridad social: octubre 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, desde el perfil profesional, en la Socialización de la metodología diseñada para la identificación de situaciones problemáticas; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2021.

 1.1. Participó el día 26 de noviembre, en la reunión virtual de equipo para socializar la estrategia a través de encuesta para la identificación de conflictos sociales en la población en Santiago de Cali.

2. Apoyar la Identificación de los actores afectados por el conflicto social y evidenciar las situaciones problemáticas.

 2.1. Apoyó el 25 de noviembre, la capacitación en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de la I.E.O GENERAL FRANCISCO DE PAULA

 2.2. Participó el 27 de noviembre, en la aplicación de la encuesta para la identificación de conflictos sociales en la población en Santiago de Cali, llevada a cabo en el marco del evento denominado “la Conciliaton”.

3. Apoyar la articulación de la agenda de la estrategia de diálogo, concertación y trámite de conflictos con los diferentes organismos.

 3.1. Participó el 24 de noviembre, en la intervención pedagógica de mediadores de paz en el marco de los Juegos Panamericanos Junior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.2. Participó el 27 de noviembre, con el Equipo de Mediadores de Paz en la actividad denominada Conciliaton, realizado en articulación con la Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana, dando capacitación en Comunicación Asertiva, resolución pacífica de conflictos y exigibilidad de Derechos.

4. Realizar espacios de mediación, diálogo y concertación con los involucrados en tratar las problemáticas bajo el enfoque de DDHH y Capacitar a los diferentes equipos en el desarrollo de la estrategia.

4.1. Participó el 26 de noviembre, en la capacitación en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali a los docentes y directivos de la I.E.O GENERAL DE PAULA SANTANDER socialización Políticas Públicas.

5. Participar en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

5.1. Participó el 22 de noviembre, en la reunión de Equipo Educación para la Paz para el alistamiento Diseño de estrategias para el desarrollo de las competencias ciudadanas en resolución de conflictos, participación política, procesamiento emocional, memoria histórica, género y diversidad en las I.E.O.

6. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

6.1. Participó el 25 de noviembre, segunda capacitación en control social a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

6.2. Participó el 29 de noviembre, en la reunión semanal de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana con el Secretario Danis Rentería.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

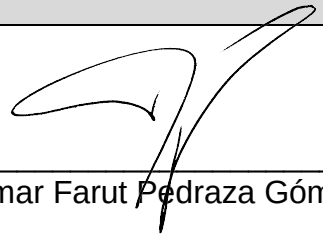
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Omar Farut Pedraza Gómez

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 3 de diciembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.